



Aviva Gestión SGIC, S.A. (Sociedad Unipersonal)  
Camino Fuente de la Mora, 9 28050 Madrid Teléfono 91.297.19.08 [www.aviva.es](http://www.aviva.es)

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades  
- Autorización y Registro de Entidades-  
C/ Miguel Ángel, 11  
28010 MADRID

**Ref. Hecho Relevante-Reembolso de capital en circulación superior al 20%-  
- SERFIEX EUROPA FI ( N° 3735)-**

Estimados señores

Por la presente, y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28.1.2° del RD 1309/2005 de 4 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica como HECHO RELEVANTE relativo al Fondo de referencia:

Que con fecha 12 de enero de 2010 el patrimonio del fondo ha disminuido en más de un 20% como consecuencia de los reembolsos solicitado por un partícipe significativo que actualmente presentaba el fondo de referencia y que se reflejaba en la última comunicación remitida a ustedes, correspondiente al 4º trimestre 2010.

Madrid, a 04 de febrero de 2011

AVIVA GESTION, SGIC, S.A.

D. Carlos Franco Suanzes  
Directo General.



Aviva Gestión SGIIC, S.A. (Sociedad Unipersonal)  
Camino Fuente de la Mora, 9 28050 Madrid Teléfono 91.297.19.08 [www.aviva.es](http://www.aviva.es)

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades  
- Autorización y Registro de Entidades -  
C/ Miguel Ángel, 11  
28010 MADRID

**Ref. Hecho Relevante Límite Superado en primas de opciones sobre patrimonio  
- SERFIEX EUROPA FI ( N° 3735)-**

Estimados señores

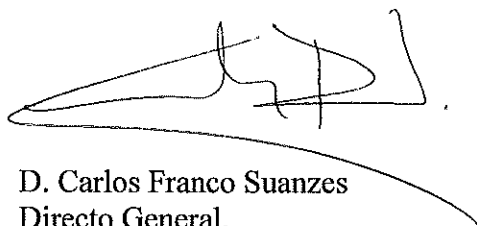
Por la presente, y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28.1.2º del RD 1309/2005 de 4 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica como HECHO RELEVANTE relativo al Fondo de referencia:

Como consecuencia de reembolsos solicitados por los partícipes, se ha detectado que durante el periodo del 01-12-2010 hasta el 12-12-2010 el fondo ha superado el límite del establecido del 10% en las primas de opciones sobre patrimonio.

Por todo lo anterior y ante la situación presentada, desde Aviva Gestión SGIIC, S.A. les comunicamos que actualmente la situación ya se encuentra normalizada.

Madrid, a 04 de febrero de 2011

AVIVA GESTION, SGIIC, S.A.



D. Carlos Franco Suanzes  
Directo General.